

HECHO ESENCIAL Cemento Polpaico S.A. Inscripción Registro de Valores Nº 103

Santiago, 01 de agosto de 2018

Señor Joaquín Cortez Huerta President: Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideracion.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto. vengo en comunicar con carácter de **Hecho Esencial** de Cemento Polpaico S.A. (la "<u>Sociedad</u>") lo siguiente:

Con esta fecha, el Sindicato Nº 2 de Cemento Polpaico S.A. ha aceptado la última propuesta formal de Contrato Colectivo que fuera presentada por la Sociedad, razón por la cual se ha puesto término a la huelga legal iniciada el día 10 de julio de 2018, y que fuera informada a usted mediante Hecho Esencial esa misma fecha.

En virtud de lo expuesto anteriormente, los trabajadores que participaron en el proceso de negociación colectiva se reintegrarán a sus funciones habituales a partir del día 02 de agosto de 2018.

Finalmente, cabe señalar que la situación antes referida no producirá un impacto financiero significativo o material en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Javier Moreno Huevo Gerente General

Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago. Bolsa de Valores.Bolsa Electrónica de Chile. Bolsa de Valores.

Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.